

Información sobre la actividad económica del periodo: 2018 12  
Año Mes

**CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD**

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

**Artículo 37.** Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

**Artículo 38.-** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

**Artículo 45.-** Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

**Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos**

**DATOS GENERALES**

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal de Ayutla Jalisco  
 Entidad Federativa Jalisco Municipio Ayutla  
 Localidad Ayutla Código de Actividad            Clave única             
 Tipo de vialidad Privada Nombre de la vialidad Profr. Nicolas Bravo  
 No. Exterior # 500 No. Interior            Código postal 48050  
 Tipo de asentamiento humano Colonia Nombre de asentamiento humano Pueblo Viejo  
 Tipo de entre vialidad 1 Calle Nombre de la entre vialidad 1 Nicolas Bravo  
 Tipo de entre vialidad 2 Calle Nombre de la entre vialidad 2 Hidalgo  
 Tipo de la vialidad posterior Brecha Nombre de la vialidad posterior             
 Descripción de la ubicación             
 Teléfono del rastro 01 316 37 20314 Extensión             
 Lada

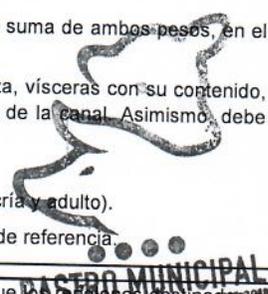
De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
  - B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.
  - B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal
  - C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).
  - C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

**Nota:** En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.



**I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO**

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
<b>1. Bovino</b> (Suma de 1.1 Y 1.2)	44				
1.1 Vacas y toros	44	630-480	370-264	43-33	90-80
1.2 Terneras y becerros					
<b>2. Porcino</b> (Suma de 2.1 Y 2.2)	477				
2.1 Puercos	477	120-95	78-60	25-32	68-60
2.2 Lechones					
<b>3. Ovino</b> (Borregos)					
<b>4. Caprino</b> (Cabras)					
<b>5. Equino</b> (Caballos)					
<b>6. Equidos</b> (Mulas y Burros)					

**DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS**

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(\*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(\*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (\*) Cifras en pesos.

**II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN**

7. Personal dependiente del rastro municipal

8. Personal no dependiente del rastro municipal

9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio

\$

10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal

\$

**OBSERVACIONES**

**DATOS DEL INFORMANTE**

Nombre del responsable del rastro MVZ Paulino Guitrón G. Puesto Director Rastro

Nombre del informante Paulino Guitrón G. Puesto Director Rastro

Tipo de vialidad Calle Nombre de la vialidad Prol. Nicolás Bravo

No. Exterior # 506 No. Interior \_\_\_\_\_ Código postal 48050

Tipo de asentamiento humano \_\_\_\_\_ Nombre de asentamiento humano \_\_\_\_\_

Teléfono del informante 01 Cal 3171126466 Extensión \_\_\_\_\_ E\_mail \_\_\_\_\_

Fecha de entrega 03 01 19  
Día Mes Año

Firma del informante



**ATENCIÓN A INFORMANTES**

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 01 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico [rosario.duran@inegi.org.mx](mailto:rosario.duran@inegi.org.mx). Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde en la página de INEGI en internet: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

**RASTRO MUNICIPAL**  
GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA DE SIERRA

Mes: Diciembre 2018

### Reporte mensual de sacrificio

Introduccion	porcino	Bovino
Adán Sánchez	60	9
J. Manuel Barragán	136	20
Enrique Pelayo	65	
Moisés Orozco	13	
Felipe Gomez	34	
Benjamín Lepe	18	6
Rafael Fonseca	27	3
Juan Contreras	9	1
Héctor guerrero	13	4
Sebastián Guerra	9	
Jorge Barreda	8	
Sergio Barragán	14	
Santiago Martínez	3	
Erik Ramiro Pelayo	8	2
Jose Ventura	38	
<b>Total</b>	477	44
<i>Fiestas</i>	22	

477 Cerdos





**I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO**

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
<b>1. Bovino</b> (Suma de 1.1 Y 1.2)	30				
1.1 Vacas y toros	30	630-480	370-264	43-33	90-80
1.2 Terneras y becerros					
<b>2. Porcino</b> (Suma de 2.1 Y 2.2)	378				
2.1 Puercos	378	170-95	78-60	25-32	68-60
2.2 Lechones					
<b>3. Ovino</b> (Borregos)					
<b>4. Caprino</b> (Cabras)					
<b>5. Equino</b> (Caballos)					
<b>6. Equidos</b> (Mulas y Burros)					

**DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS**

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(\*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(\*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (\*) Cifras en pesos.

**II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN**

7. Personal dependiente del rastro municipal					
8. Personal no dependiente del rastro municipal					
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$				
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$				

**OBSERVACIONES**

---



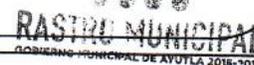
---



---

**DATOS DEL INFORMANTE**

Nombre del responsable del rastro Mrz Paulino Guítron G. Puesto Director Rastro  
 Nombre del informante Paulino Guítron Gomez Puesto Director Rastro  
 Tipo de vialidad calle Nombre de la vialidad Prol. Nicolas Bravo  
 No. Exterior #500 No. Interior \_\_\_\_\_ Código postal 78050  
 Tipo de asentamiento humano \_\_\_\_\_ Nombre de asentamiento humano \_\_\_\_\_  
 Teléfono del informante 01 cel 3171126466 Extensión \_\_\_\_\_ E\_mail \_\_\_\_\_  
 Fecha de entrega 08 12 18 Paulino  
 Día Mes Año Firma del informante



**ATENCIÓN A INFORMANTES**

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 01 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico [rosario.duran@inegi.org.mx](mailto:rosario.duran@inegi.org.mx). Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde en la página de INEGI en internet: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Mes: NOVIEMBRE

### Reporte mensual de sacrificio

Introduccion	porcino	Bovino
Adán Sánchez	58	
J. Manuel Barragán	109	7
Enrique Pelayo	44	12
Moisés Orozco	15	
Felipe Gomez	29	
Benjamín Lepe	13	3
Rafael Fonseca	18	2
Juan Contreras	9	
Héctor guerrero	5	4
Sebastián Guerra	7	
Jorge Barreda	10	
Sergio Barragán	17	
Santiago Martínez	2	3
Erik Ramiro Pelayo	11	
Jose Ventura	24	
<b>Total</b> Festas	8	1
<b>Total</b>	<b>378</b>	<b>30</b>

Información sobre la actividad económica del periodo: 20118 110  
Año Mes

**CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD**

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

**Artículo 37.** Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

**Artículo 38.-** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

**Artículo 45.-** Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

**Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos**

**DATOS GENERALES**

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal de Ayotla

Entidad Federativa Jalisco Clave    Municipio    Clave   

Localidad Ayotla Clave    Código de Actividad    Clave única   

Tipo de vialidad Privada Nombre de la vialidad   

No. Exterior 500 No. Interior    Código postal   

Tipo de asentamiento humano Coenra Nombre de asentamiento humano Pueblo Viejo

Tipo de entre vialidad 1 Calle Nombre de la entre vialidad 1 Nicolás Bravo

Tipo de entre vialidad 2 Calle Nombre de la entre vialidad 2 Midalgo

Tipo de la vialidad posterior Brecha Nombre de la vialidad posterior   

Descripción de la ubicación   

Teléfono del rastro 01 316 37 2 0314 Lada Extensión   

**De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.**

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
  - B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.
  - B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal
  - C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).
  - C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

**Nota:** En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

**I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO**

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma de 1.1 Y 1.2)	36				
1.1 Vacas y toros	36	630-48	370-264	43-33	90-80
1.2 Terneras y becerros					
2. Porcino (Suma de 2.1 Y 2.2)	395				
2.1 Puercos	395	120-95	78-60	25-33	68-60
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

**DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS**

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(\*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(\*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (\*) Cifras en pesos.

**II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN**

7. Personal dependiente del rastro municipal					
8. Personal no dependiente del rastro municipal					
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$				
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$				

**OBSERVACIONES**

---



---



---

**DATOS DEL INFORMANTE**

Nombre del responsable del rastro Mo2 Pawino Guiron Gomez Puesto Director Rastro  
 Nombre del informante Pawino Guiron Gomez Puesto Director Rastro  
 Tipo de vialidad Calle Nombre de la vialidad Nicolas Bravo  
 No. Exterior # 500 No. Interior \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_  
 Tipo de asentamiento humano \_\_\_\_\_ Nombre de asentamiento humano \_\_\_\_\_  
 Teléfono del informante 01 cd 312 1126466 Extensión \_\_\_\_\_ E\_mail \_\_\_\_\_  
 Fecha de entrega 06 11 19    
 Día Mes Año Firma del informante

**ATENCIÓN A INFORMANTES**

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 01 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico [rosario.duran@inegi.org.mx](mailto:rosario.duran@inegi.org.mx). Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde en la página de INEGI en internet: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

# ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003

Modelo 2018

Información sobre la actividad económica del periodo: 2018 09  
Año Mes

## CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

**Artículo 37.** Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

**Artículo 38.** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

**Artículo 45.** Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

## DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro municipal de Ajuttu

Entidad Federativa Jalisco Municipio Ajuttu

Localidad Ajuttu Código de Actividad            Clave única           

Tipo de vialidad Carretera Nombre de la vialidad Carretera Nicolas Bravo

No. Exterior 500 No Interior S/N Código postal 48050

Tipo de asentamiento humano Colonia Nombre de asentamiento humano Pueblo Viejo

Tipo de entre vialidad 1 Calle Nombre de la entre vialidad 1 Nicolas Bravo

Tipo de entre vialidad 2 Calle Nombre de la entre vialidad 2 Hidalgo

Tipo de la vialidad posterior Barranca Nombre de la vialidad posterior           

Descripción de la ubicación           

Teléfono del rastro 01            Lada Extensión           

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cria y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
  - B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cria y adulto), así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.
  - B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal
  - C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cria y adulto).
  - C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cria y adulto) en el mes de referencia.

**Nota:** En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los

precios por kilogramo

**I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO**

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma de 1.1 Y 1.2)	33				
1.1 Vacas y toros	33				
1.2 Terneras y becerros					
2. Porcino (Suma de 2.1 Y 2.2)	345				
2.1 Puercos	345				
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
Equidos (Mulas y Burros)					

**DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS**

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(\*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(\*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (\*) Cifras en pesos.

**II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN**

7. Personal dependiente del rastro municipal					
8. Personal no dependiente del rastro municipal					
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$				
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$				

**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**DATOS DEL INFORMANTE**

Nombre del responsable del rastro Roberto Vargas C. Puesto Encargado  
 Nombre del informante \_\_\_\_\_ Puesto \_\_\_\_\_  
 Tipo de vialidad \_\_\_\_\_ Nombre de la vialidad \_\_\_\_\_  
 No. Exterior \_\_\_\_\_ No. Interior \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_  
 Tipo de asentamiento humano \_\_\_\_\_ Nombre de asentamiento humano \_\_\_\_\_  
 Teléfono del informante 01 \_\_\_\_\_ Lada \_\_\_\_\_ Extensión \_\_\_\_\_ E\_mail \_\_\_\_\_  
 Fecha de entrega \_\_\_\_\_  
 Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_  
 Firma del informante [Firma]

**ATENCIÓN A INFORMANTES**

MES Septiembre

**REPORTE MENSUAL DE SACRIFICIO**

INTRODUCTOR	PORCINO	BOVINO
Adán Sánchez	44	
J. Manuel Barragán	106	8
Enrique Pelayo	33	12
Moisés Orozco	13	
Felipe Gómez	24	
Benjamín Lepe	14	4
Rafael Fonseca	15	1
Juan Contreras	8	
Héctor Guerrero	9	6
Sebastián Guerra	7	
Jorge Barreda	10	
Sergio Barragán	15	
Santiago Martínez	2	2
Erik Ramiro Pelayo	19	
José Ventura	26	
<b>TOTAL</b>	<b>345</b>	<b>33</b>